

partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de modificación de alineaciones de una calle en la parte que afecta a la parcela de don Federico Vicente Comenge, en término de Aravaca.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—
El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.496) (I.—87)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Construcción.—Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

SUBASTA de las obras de Abastecimiento de Tomelloso con aguas del pantano del Estrecho de Peñarroya (Ciudad Real).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 45.156.125,18 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 305.780,65 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de diciembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , según documento nacional de identidad núm. , con residencia en , provincia de , calle de , número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de , se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES

Para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. *Subsidios y Seguros sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.

3. *Contribución Industrial o de Utilidades:* Idem idem.

4. *Carnet de empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. *Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. *Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid 30 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).
(G. C.—5.535) (O.—44.445)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Construcción.—Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

SUBASTA de las obras del Proyecto de restablecimiento provisional de circulación en el tramo Bornos a Villamartin de la C. N. de Jerez a Cartagena. Pantano de Bornos (Cádiz).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.492.161,93 pesetas.

La fianza provisional, a 42.382,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de diciembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , según documento nacional de identidad núm. , con residencia en , provincia de , calle de , número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de , se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES

Para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. *Subsidios y Seguros sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.

3. *Contribución Industrial o de Utilidades:* Idem idem.

4. *Carnet de empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. *Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. *Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con

arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro:* La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.^a *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

8.^a *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.534) (O.—44.464)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Obras Hidráulicas

Jefatura de Construcción.—Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

SUBASTA de las obras de Encauzamiento del río San Martín en la Zona afectada por el Plan de ordenación de Avilés (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España (Oviedo), durante las horas de Oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.368.197,26 pesetas.

La fianza provisional, a 113.682 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de diciembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , según documento nacional de identidad núm. , con residencia en , provincia de , calle de , número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de , se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada

alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES

Para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Contribución Industrial o de Utilidades:** Idem idem.

4. **Carnet de empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).
(G. C.—5.536) (O.—44.466)

Ministerio de la Vivienda

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de «Construcción del camino de enlace entre el pueblo adoptado y el nuevo cementerio en Brunete (Madrid).

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (382.489,55 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (7.649,79 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

(G. C.—5.516) (O.—44.440)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Aprobada con fecha 21 de noviembre actual la liquidación de las obras de «Reparación del ramal de acceso desde el camino núm. 3 de la Ciudad Universitaria al Palacete de la Moncloa», y al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá dicha fianza al contratista de las obras don Julio Jiménez Martín, después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde de dicho Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones que reciba de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.
(G. C.—5.526) (O.—44.458)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 7 de septiembre de 1960, con los números 969.619 de entrada y 268.028 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Antonio Lleó de la Viña, de su propiedad, y en garantía de «COMYLSA, Empresa Constructora», para tomar parte en la subasta de las obras de un grupo escolar de tres secciones de niños, tres de niñas, dos parvulatorios y ocho viviendas para maestros en la barriada de Torre Roméu, Sabadell. Importa el depósito pesetas 72.613,78; expediente, D-11901/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—5.528)

Organización Sindical Provincial de Madrid

Concurso público para la adjudicación de la conservación y engrase en régimen de abono especial de 20 ascensores en el Grupo de Viviendas «La Elipa», de Madrid.

Los pliegos de condiciones generales y especiales pueden ser retirados de la J. E. A. P., durante las horas de oficinas de las diez a las catorce horas, en avenida de José Antonio, núm. 69, quinta planta.

El plazo de admisión de pliegos será de quince días naturales, a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teniendo lugar la apertura de sobres ante la J. E. A. P. el día siguiente hábil al de la expiración de este plazo, a las diecinueve horas, en el Salón de Actos de esta C. N. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Presidente de la J. E. A. P., Félix J. de Vicente Angós.

(G. C.—5.563) (O.—44.470)

Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Esta Institución convoca concurso público para adquirir maquinaria y útiles para Talleres y material deportivo por un total de 448.919 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en esta Institución Sindical, calle Francos Rodríguez, núm. 114, Madrid, en horas de nueve a catorce.

El plazo de presentación de pliegos vence a las catorce y treinta horas del día 22 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada, José Fernández Cela.

(G. C.—5.533) (O.—44.463)

Organización Sindical

Obra Sindical «18 de Julio»

Dirección Provincial

Concurso restringido núm. 1/60.—Reparación del montacamillas del sanatorio «Hermanos Aznar»

Los pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran expuestos al público, en horas hábiles de oficina, en el Servicio de Administración Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio» y en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, domiciliadas en la plaza de Cristino Martos, núm. 4.

La admisión de pliegos, bajo sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar en la Secretaría Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio», durante los diez días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Porras Talar.

(G. C.—5.593) (O.—44.472)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El suplemento de crédito núm. 4, al Presupuesto ordinario de 1960, con cargo al superávit del ejercicio económico 1959, ya liquidado, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 28 de noviembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.499) (O.—44.445)

TORREMOCHA DE JARAMA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torremocha de Jarama, a 28 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Braulio Rivera.

(G. C.—5.498) (O.—44.444)

GRINON

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961 se encuentra expuesto al público, por el plazo reglamentario, para presentación de reclamaciones.

Grinón, 26 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Juan Fernández.
(G. C.—5.497) (O.—44.443)

CENICIENTOS

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales de Almotacenia y repeso, Consumo de bebidas y carnes, Puestos públicos y en ambulancia y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos durante el próximo año de 1961, se exponen al público, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y, resueltas que sean o de no presentarse ninguna, tendrá lugar la subasta el día 23 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana.

Sirve de tipo la cantidad 120.000 pesetas, y las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza provisional se fija en 2.000 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

De no tener efecto la primera subasta, se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, a la misma hora y condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás detalles de la subasta se encuentran de manifiesto en el Ayuntamiento.

Cenicientos, 30 de noviembre de 1960. El Alcalde, Daniel Ramos.
(G. C.—5.519) (O.—44.461)

TORRELODONES

Recibido de la Superioridad el Padrón Contribución Territorial Urbana de este Municipio, para el año 1961, se expone al público en Secretaría, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones pertinentes.

Torrelorones, 30 de noviembre de 1960.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—5.520) (X.—1.024)

GUADARRAMA

El día 12 de diciembre, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento subasta de aprovechamiento de 1.638 metros cúbicos de madera y 406 metros cúbicos de leña del «Monte Pinar». Tipo de licitación, 1.003.100 pesetas. Las proposiciones se admiten hasta el día 10, a las trece horas.

Guadarrama, 30 de noviembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.521) (O.—44.460)

SAN FERNANDO DE HENARES

Para conocimiento general, se hace saber que por este Ayuntamiento se tramita expediente de transferencia de crédito del vigente Presupuesto municipal ordinario, el cual queda expuesto a examen público en la Secretaría municipal, en las horas de oficina y durante un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo dentro de dicho plazo formularse las reclamaciones o reparos que proceda.

San Fernando de Henares, 30 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Francisco Cota Burgos.

(G. C.—5.522) (O.—44.459)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE LEGANES

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de tierras en este término municipal, que el pago de la rastrojera correspondiente al año ganadero 1960-61 tendrá lugar durante los días 12 al 28 de diciembre próximo, ambos inclusive, en la Secretaría de esta Hermandad, en horas de nueve a once de la mañana y de una a dos de la tarde.

Advirtiéndose a los propietarios que los que no efectúen el cobro en los días indicados, se entenderán que renuncian a las cantidades que pudiera corresponderles en beneficio de esta Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Leganés, 30 de noviembre de 1960.—El Jefe de la Hermandad (Firmado).

(G. C.—5.529) (O.—44.457)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación sobre despido, a instancia de Manuel de la Torre Lara y quince más, contra «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», con el número 924-925 y 929 al 942, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado que se cite al también demandado don Luis Colomina, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, veintitrés, el día catorce de diciembre, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar el acto de conciliación, y seguidamente, caso de no haber avenencia, el de juicio en reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a don Luis Colomina, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.577)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, en nombre del Banco de Siero, S. A., contra don Ignacio Rodríguez Sánchez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Una máquina «Universal», para mol-duras, accionada a mano.

Una máquina de taladrar eléctrica marca «Otra».

Un banco de trabajo, de madera, de 2 por 0,50 metros, con tornillo de hierro.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de diciembre de próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores que quisieran tomar parte en la misma la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.762)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Melquiades Alvarez-Buylla Alvarez, en nombre y representación de don Policarpo Perea Ramírez, contra don Antonio Víctor Gil Carrión, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, por quiebra de la anterior, he acordado sacar a la venta de nuevo en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Piso segundo derecha; subiendo por la escalera, e izquierda mirando desde la fachada de la casa número dieciocho, hoy veinte, de la calle de Cabanilles, de esta capital. Ocupa una superficie de ciento cinco metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando en él, con finca de la Compañía «Egure, S. A.»; por su espalda, con finca de ésta misma procedencia; por su izquierda, con la calle de Cabanilles, y por el frente, con caja de escalera, patio de luces y piso segundo izquierda. Consta de cinco habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, bajo y aseo. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y gastos de cinco enteros setenta y cinco centésimas por ciento».

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de doscientas veintiséis mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—18.754)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Tomás del Portillo Garrido, contra don Lucio Etreros Martín, sobre pago de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el camión, marca «White», matrícula de Madrid número 127.460, de diez toneladas, gas-oil, embargado en estos autos a dicho demandado.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de enero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Miguel Iglesias Pérez, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Barco, número cuarenta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—18.768)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente que ante este Juzgado se tramita a instancia de don José Vicente Mira Bertrand y doña Encarnación Mira Bertrand, asistida de su esposo, se anuncia la muerte sin testar de doña Encarnación Mira Pérez, natural de Olivenza (Badajoz), de setenta años de edad, hija de don José Vicente y doña Adela, de estado viuda de don Manuel Pérez Pérez, de cuyo matrimonio no quedó sucesión, la cual falleció en Madrid el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete; previniéndose que reclaman su herencia los aludidos al principio y doña Dolores y doña Adela Mira Bertrand, hermanos de los mismos e hijos todos ellos del hermano de doble vínculo de la causante don Marcial Mira Pérez.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.758)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Diego Villasevil Herrera, contra don Rafael Martín García, sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad en que ha sido valorado, el camión siguiente:

Camión, marca «Diamond», con doble basculante, caja de madera revestida en su interior de chapa, matrícula CU-1.701, de 228 HP de fuerza, Diesel, valorado en ciento diez mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala au-

diencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicado camión sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad en que ha sido valorado. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avalúo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que la consignación del precio en que sean rematados los bienes se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.771)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre de la Sociedad Anónima «Litex», contra don Antonio Jiménez Melero, en reclamación de cantidad, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron al mismo los siguientes bienes:

Un armario de dos cuerpos con luna interior.

Una mesilla de noche.

Un aparato de radio, marca «Telefunquen», modelo «Chopin», del año mil novecientos cincuenta y ocho, de seis o siete lámparas, con tocadiscos.

Treinta y cinco discos microsuro.

Y una lámpara de cristal de cuatro luces.

En dichos autos a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los expresados bienes; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de setecientos diez pesetas sesenta y cinco centésimas.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero, y que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de su aprobación.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Embajadores, número ochenta.

Y para conocimiento del público el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.770)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza segunda sobre administración de la quiebra voluntaria de la Sociedad «Alcoceba, S. A.», hoy en liquidación, que se tramita en este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y por lotes separados, los bienes ocupados a la quebrada siguientes:

Lote primero

Dos mostradores frigoríficos, siete mostradores, con vitrina de metal y cristal, dos mostradores de madera y tres muebles para cajas. Sale a subasta en la

suma de ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Lote segundo

Dos mostradores frigoríficos, siete mostradores de madera con vitrina de metal, un mostrador de madera, una mesa para papel, un mueble champanero y tres muebles para cajas. Sale a subasta por la suma de ciento veintiún mil ciento veinticinco pesetas.

Lote tercero

Dos mostradores frigoríficos con su correspondiente motor, once mostradores de madera con vitrina de metal, dos mostradores de madera y cristal y seis muebles para caja. Sale a subasta por la suma de ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas.

Lote cuarto

Cuatro cámaras de hielo, dos carameleros, dos envases de madera, once mesas de madera, una vitrina de madera, dos pies de madera, un depósito de hielo congelador, 23 frascos para caramelos, siete frascos para salchichas, cuatro frascos para Darlins, 12 frascos de cristal, nueve porta-cajas de aluminio, tres porta-tartas. Sale a subasta por la suma de cuarenta y dos mil quinientas dos pesetas con cincuenta céntimos.

Lote quinto

Mil cuatrocientas diez bandejas de varios tamaños madera, 306 fuentes de loza, 992 pies para exposición, 279 pies para exposición de metal y 200 latas vacías para caramelos. Sale a subasta por el tipo de sesenta y nueve mil novecientas treinta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día diecisiete del corriente mes, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta se celebra en lotes separados y por el orden expresado, sirviendo de tipo para cada uno de ellos las sumas que se expresan a continuación de su descripción, rebajado ya el veinticinco por ciento de avalúo, y no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del lote que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de los Síndicos, en el local de la calle de Diego de León, número veintiuno.

Cuarta

Y que el informe pericial donde consta la relación detallada de los bienes que se subastan se encuentra a disposición de los licitadores en Secretaría.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.764)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En expediente de adopción que se tramita en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, a instancia de don Felipe Casado Berral y su esposa doña María del Carmen Rosario Ramírez Sánchez, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Salazar.—Madrid, a 25 de noviembre de mil novecientos sesenta.—Por devuelto este expediente de poder del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia con el dictamen que precede, y accediendo a lo que se solicita, publíquense edictos que se fijaran en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, haciendo saber a doña Ana Casiana Pinar Martínez y su esposo don José Manuel de la Calva González la existencia de este expediente de adopción de su hija María Luisa de la Calva Pinar, nacida en la villa de Sesante (Cuenca), el día tres de no-

vembre de mil novecientos cuarenta y ocho, por los esposos don Felipe Casado Berral y doña María Rosario Ramírez Sánchez, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días comparezcan en este Juzgado a manifestar si prestan su consentimiento a la adopción que se interesa, ratificando al efecto las manifestaciones contenidas en el acta de catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, autorizada por el Notario que fué de Madrid don Juan Castallo Requena, apercibidos que de no verificarlo se entenderá que aprueban dicha adopción, remitiéndose los edictos, con oficios, a los señores Administradores de los «Boletines» del Estado y de la provincia, haciéndoles saber que los solicitantes gozan de los beneficios de la defensa gratuita.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. (Firmados.) — R. Salazar. — Ante mí, M. Gómez de Parada. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal, a los fines acordados, a los esposos doña Ana Casiana Pinar Martínez y don José Manuel de la Calva González, a los fines, término y apercibimiento que se expresan, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firmo y sello en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(C.—21.724)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en este día en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario que se siguió con el número 51, de 1956, contra Justo Pérez Olariaga, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un lote que comprende los siguientes muebles: Un perchero, al parecer, de madera de haya. Un farol estilo español. Una mesa de despacho con tres cajones. Tres sillas curvadas. Un sofá tapizado. Una librería de madera de haya. Una lámpara de cinco luces. Una mesilla de noche. Un reloj de pared, sin marca. Una

silla de madera. Un armario ropero con dos lunas.

Estos efectos están valorados en la cantidad de tres mil quinientas ochenta pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalada el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente y previéndose:

Primero. Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres mil quinientas ochenta pesetas, en que han sido valorados dichos bienes, no siendo admitida postura que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.707)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Inmobiliaria Alcázar, S. A., representada por el Procurador señor Gandarillas Calderón, contra don Ángel Roffso San Segundo, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—El señor don Acisclo Fernández Carriero, Magistrado, Juez de primera instancia del número diecinueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por Inmobiliaria Alcázar, S. A., representada por

cargo al concepto núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando a favor del contratista, doña María Mercedes González Jiménez, un saldo de 37.947,70 pesetas.

1.123. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera de Aranjuez a Brea, con un aumento de obra de 6.706,98 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando a favor del contratista don Horacio Alvés Da Silva un saldo de 15.331,98 pesetas.

1.124. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, kilómetros 10,180 al 12,812, y carretera de Mejorada del Campo a Verrilla de San Antonio, declarando a favor del contratista, don Gustavo López González, un saldo de 6.357,66 pesetas.

1.125. Autorizar a la entidad «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», para que establezca una línea de energía eléctrica de alta tensión entre las subestaciones de Loeches y Alcalá de Henares, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo el pago de la cantidad de 6.560 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.126. Adjudicar definitivamente a la entidad «Construcciones Argeba», en la cantidad de 199.244,15 pesetas, la subasta para las obras de construcción de casa de Médico en San Sebastián de los Reyes; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.127. Adjudicar definitivamente a la entidad «Jahor, Sociedad Anónima», en la cantidad de 246.202 pesetas, el concurso para la adquisición e instalación de maquinaria para el abastecimiento de agua (1.ª sección) al pueblo de Colmenar de Oreja; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.128. Aprobar proyecto de ampliación al de reparación del montacamillas de Ingresos, en el Hospital Provincial, por un im-

Rubio, realizándose estas bajas bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

Obras Públicas

1.108. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que proceda, por administración directa, a la adquisición de un cigüeñal, piezas accesorias y montaje de los mismos en una máquina apisonadora, así como al transporte de la máquina desde el lugar en que se encuentra hasta el punto en que ha de quedar para su reparación, por un total importe de 17.750 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 404 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.109. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce telefónico sobre la carretera de Alcalá de Henares a Torres de la Alameda, en su kilómetro 1, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.110. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce telefónico sobre la carretera de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, kilómetro 4, hectómetro 1, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.111. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce telefónico y ubicar tres postes en la carretera de Buitrago-Gandullas, kilómetro 1, hectómetro 2, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.112. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para reentrancar ocho postes existentes en el camino de Collado Villalba, por Alpedrete, al kilómetro 47 de la general de La Coruña, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

el Procurador señor Gandarillas y defendida por Letrado, contra don Angel Roffso San Segundo, mayor de edad, y de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance de los bienes embargados como de la propiedad de don Angel Roffso San Segundo y de los que en lo sucesivo se le embarguen si fueren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora Inmobiliaria Alcázar, S. A., de la cantidad de doscientas treinta y siete mil novecientas veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos de principal, importe de las letras de cambio base del procedimiento, intereses legales de indicada suma a partir de la fecha de los protestos, gastos de éstos, y por el importe de las costas causadas y que se causen hasta su total pago, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que debido a la rebeldía del deudor, además de notificársela en los Estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara la personal, lo pronuncio, mando y firmo. Acisclo Fernández Carriedo. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en la de su Juzgado, acto seguido de su pronunciamiento, de que doy fe, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—Ante mí, Manuel Torres. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Angel Roffso San Segundo, cuyo actual domicilio o paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.757)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan Jesús Amo García, representado por el Procurador señor Enriquez, contra don Julio González Sacristán, sobre pago en la actualidad de 32.906,18 pesetas, más costas posteriores, se anuncia de nuevo por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un automóvil, marca «Mercedes», matrícula M-29358, de categoría 2, con número de motor 133.866, de cuatro cilindros y 12 HP de fuerza, y número de bastidor 133.866, con un peso vacío de 1.185 kilogramos y carga máxima de 320.

Los derechos de traspaso de la tienda-local sita en Madrid, plaza del Niño Jesús, núm. 6, destinada a la explotación del negocio comercial de frutería, la que consta de un solo hueco y de sótano, en éste un W.-C., cuyo local es de unas dimensiones aproximadas de 5 y 1/2 metros de fondo por unos 4 metros de ancho, siendo su renta, según información, de 2.000 pesetas mensuales; la edificación del inmueble es de nueva construcción.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta y uno de diciembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de veintisiete mil setecientas cincuenta pesetas, para el automóvil furgoneta, y la de cuarenta y cinco mil pesetas, en cuanto a los derechos de traspaso, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Julio González Sacristán, con domicilio en la plaza del Niño Jesús, núm. 6.

Cuarta

El remate del vehículo automóvil no eximirá al rematante de cumplir con los requisitos administrativos que fueren procedentes.

Quinta

La aprobación del remate de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer la obligación que señala el artículo 32 de la propia Ley.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.745)

CHINCHON

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, referente al sumario instruido en este Juzgado, con el número setenta y siete, de mil novecientos cincuenta y ocho, por abandono de familia, contra Francisco Buitrago Manchego, vecino de Aranjuez, Rosa, dieciséis, se ha acordado, en proveído de hoy sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a dicho penado:

Un aparato de radio, marca «Radión».

Un infiernillo de petróleo, marca «Pantronic».

Un armario ropero con una puerta y luna, en regular estado.

Un aparador trincherero, dos cajones pequeños y dos puertas en su parte baja. Un lavabo con espejo; semeja una coqueta.

Una descalzadora, tapizada en su asiento.

Una mesita de noche.

Una mesa camilla.

Tasados en dos mil quinientas veinticinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Y que los bienes relacionados podrán ser examinados en el domicilio del penado.

Dado en Chinchón, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.524)

(C.—21.722)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez

1.113. Autorizar a don Nicolás López Aguado para instalar una línea de suministro de energía eléctrica a 15.000 voltios a una finca de su propiedad, sita en el kilómetro 19 del camino provincial de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente, al de Cabanillas-Bustarviejo, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.164,70 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.114. Autorizar al Gobierno Civil de la provincia para construir una vivienda para Maestro en la zona de la carretera de Los Huecos a Torres de la Alameda, con exención del pago de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos, por ejecutarse estas obras con fondos del Estado.

1.115. Devolver a la entidad «Agromán, Empresa Constructora, S. A.» la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 125, de fecha 7 de agosto de 1959, por valor de 28.000 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de impermeabilización de terrazas sobre las salas 31, 32 y sus dependencias, en el Hospital Provincial, ya que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.116. Devolver a don Emilio Batanero Alvaro, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 99, de fecha 4 de junio de 1959, por valor de 32.850 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reparación y construcción de unos muros de sostenimiento en los kilómetros 19 al 25,100 de la carretera de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.117. Devolver a don Francisco Alcalá Ruiz, contratista de las obras de construcción de «atarjea bufa» e instalación de baños en semisótano del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, la cantidad de 4.187,45 pesetas, que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; y debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponden a esta devolución.

1.118. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de «atarjea bufa» e instalación de baños en semisótano del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las que es contratista don Francisco Alcalá Ruiz.

1.119. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de impermeabilización de terrazas sobre las salas 33, 34 y sus dependencias, en el Hospital Provincial, de las que es contratista la entidad «Agromán, Empresa Constructora, S. A.».

1.120. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de construcción de duchas en pabellón de dormitorios, ala Sur, del Colegio de San Fernando, de las que es contratista la entidad «Conservaciones y Obras, S. A.».

1.121. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial que va desde el kilómetro 30 de la general de La Coruña a la estación de Torrelodones (tramo entre su origen y el comienzo de la calle de Jesusa Lara), y del firme de la calle de Jesusa Lara (tramo primero de 660 metros de longitud y tramo segundo de 330 metros), de las que es contratista doña María Mercedes González Jiménez.

1.122. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Cercedilla al sanatorio de la Fuenfria, con un aumento de obra de 26.447,70 pesetas, que se abonará con

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**JUZGADO NUMERO 2**

Quesada Carrasco (Manuel), de veintiséis años, hijo de Gabriel y Natividad, soltero, peón, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para cumplir la pena que le resta, de la que le fué impuesta, de diez días, en el sumario que le fué instruido con el núm. 204, de 1956, por apropiación indebida.

(B.—4.030)

JUZGADO NUMERO 3

Rius Pascual (Manuel), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Lucila, de treinta y tres años de edad, de profesión carpintero-encofrador, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 9, procesado en el sumario instruido con el núm. 307, de 1958, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 29 de octubre último.

(B.—4.534)

JUZGADO NUMERO 7

Colomina Biosca (Luis), constructor o contratista de obras, que vivió en la calle de Pradillo, núm. 19, del cual no constan los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría del señor López Orozco, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario núm. 483, de 1960, por falsedad y estafa.

(B.—4.536)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

Don Luis Gutiérrez de Ojedo, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de

cognición número. 438, de 1960, que se sigue en este Juzgado, sito en calle Amor de Dios, núm. 1, a instancia del Abogado don Ernesto de Salinas Medinilla y Sierra, en nombre y representación legal de don Clemente Ferreros Rodríguez y de don Santiago Santos Tagarro, sobre arrendamientos, contra los ignorados herederos de doña Asunción Marín Muñoz y contra don Alfonso Marín Porra, en cuantía de dos mil ochocientos setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos, he acordado, por providencia de hoy, emplazar a los ignorados herederos de doña Asunción Marín Muñoz, citándoles para que en el plazo de seis días, improrrogables, comparezcan en este Juzgado a fin de entregarles las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados y concederles el plazo correspondiente para contestarlas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica serán declarados en rebeldía; parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Para que sirva de emplazamiento y citación en forma a los herederos ignorados de doña Asunción Marín Muñoz expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.744)

JUZGADO NUMERO 18**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en representación de doña Claudia Rey Roa, contra doña Prudencia Pilar González, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se emplaza a dicha demandada para que comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, y se persone en dichos autos, en término de seis días, con la advertencia de que si no lo hace será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dicha demandada, doña Prudencia Pilar

González, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Doctor Francisco Torre-mocha.

(A.—18.742)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rafael Falcón Naranjo, de dieciocho años, soltero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Carmona (Sevilla), mecánico, y cuyo domicilio se desconoce, para que el día 14 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 474, de 1960, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.502)

(B.—4.556)

JUZGADO NUMERO 5

Karl Kohlheimer, de cuarenta y cinco años, natural de Viena (Austria), hijo de Mathias y de Bárbara, de profesión conductor, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 616, de 1959.

(B.—4.542)

Marie Luise Raiss, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día

28 de diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 616, de 1959.

(B.—4.543)

JUZGADO NUMERO 14

Manfred Scheithauer, de veintisiete años, propietario, soltero; Kari Heinz Jhans, de veinticinco años, casado, chófer; Herbert Preidel, de treinta y tres años, soltero, del comercio, y Renate Piper, de veintiocho años, soltera; todos los cuales tuvieron su domicilio en el Hotel Mediodía, de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerán el día 11 de enero de 1961, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 296, de 1960, se sigue por daños, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—4.546)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 27, de 1960, contra María Luisa Díaz Hernández, de treinta años de edad, hija de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, y con el mismo domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido, y que ascienden a la cantidad de 320 pesetas.

(B.—4.569)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 475, del presente año, contra Arturo Gutiérrez Gutiérrez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por vejaciones y coacciones, ha acordado se cite al denunciado, antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que

1.143. Declarar de abono a los funcionarios adscritos a la Sección de Rentas y Exacciones de esta Corporación, en concepto de indemnización por las horas extraordinarias realizadas, las cantidades siguientes: Doña María del Carmen González de Miguel y doña María de los Desamparados Manzanedo Muñoz, a 1.438,32 pesetas cada una; doña Araceli Obelart de la Sen y don Antonio Trabado Atienza, a 1.486,16 pesetas cada uno; doña Dolores Benegas Sánchez y doña Pilar Ghana Ramos, a 1.028,88 pesetas cada una; doña Antonia Olmedo González, a 801,72 pesetas; doña Angeles Giménez Huguet, a 728,79 pesetas, y don Mariano Díez Humbría, a pesetas 1.471,28; cuyo total importe de 10.908,51 pesetas harán efectivo con cargo a la partida núm. 30, capítulo I, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.144. Acceder a lo solicitado por don Pedro Esteban de Quiros, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle dos meses de licencia para asuntos propios, a partir del 20 de agosto del corriente año, sin sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.145. Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Sanidad, aprobando Bases de convocatoria para provisión, por oposición directa y libre, de tres plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad de Estomatología y Ortodoncia; procediéndose a anuncio de la oportuna convocatoria en forma reglamentaria.

1.146. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 26 de julio del año actual, por la que otorga su aprobación al acuerdo de esta Corporación de 30 de junio del corriente año, por el que se reconocieron a doña Antonia Vacas Morata, Matrona de esta Beneficencia Provincial, a efectos pasivos y de quinquenios, los servicios prestados a la misma, como Enfermera contratada, durante el período de tiempo comprendido desde el día 1.º de abril de 1957 al 20 de enero de 1960.

1.147. Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Sanidad, aprobando las Bases de convocatoria para provisión, por oposición directa y libre, de dos plazas de Médicos de esta Beneficencia

porte de 17.472 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 231 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.129. Aprobar proyecto de las obras de aislamiento térmico de la caldera de vapor y depósito de agua caliente en la cocina general del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, por un importe de 16.343,61 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 203 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.130. Aprobar proyecto de construcción de muro de cerramiento lateral izquierdo en la Casa de Reposo de las Hijas de la Caridad del Hospital Provincial, en Cercedilla, por un importe de 23.961,21 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 230 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.131. Aprobar proyecto de cerramiento del lindero Sur de la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en Villa Castora (Cercedilla), por un importe de 72.196,42 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 284 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.132. Aprobar proyecto de instalación de una estación de cloro para la depuración del agua del abastecimiento de Aranjuez, por un total importe de 69.557,10 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.133. Aprobar proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de Miraflores de la Sierra (2.ª sección), por un

comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—4.541)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 232, de 1960, se acordó practicar la tasación de costas, la que ascendió a un total de 215 pesetas, y por el presente se notifica al condenado Manuel Caramés Rivas dicha tasación, dándole vista por término de tercer día, y si transcurrido dicho plazo no la hubiere impugnado, se persone en este Juzgado dentro del plazo de cinco días, a hacer efectiva la misma. (B.—4.549 bis)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Flores Sánchez, nacido en Algemesi (Valencia), hijo de Antonio y de María, soltero, de profesión somiero, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, y un tal Juan, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que acompañaba al primero el día 28 de octubre próximo pasado, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de enero próximo, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido por hurto contra los mismos, bajo el núm. 2.218, de 1960, advirtiéndoles que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—4.507)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Ahorro

Solicitado duplicado, por extravío, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas Oficinas reclamación alguna:

ROCADOR

Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria

(SOCIEDAD ANONIMA)

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, en los sorteos celebrados el día 8 del actual, ante el Notario con residencia en Madrid don Luis Sierra Bermejo, para la amortización de 115 Obligaciones hipotecarias de la emisión de 12 de mayo de 1951 y de 40 Obligaciones simples de la emisión de 1.º de julio de 1954, han resultado amortizados los siguientes títulos:

EMISION DE 12 DE MAYO DE 1951

9	12	42	51	58	87	133	140	142	185
193	195	215	240	242	248	256	273	308	337
392	417	453	463	481	484	503	508	523	550
551	559	563	578	587	595	596	667	719	791
797	798	806	817	826	885	905	911	920	944
949	977	1006	1010	1011	1077	1083	1088	1096	1120
1134	1137	1172	1177	1182	1206	1232	1236	1242	1254
1275	1278	1291	1305	1312	1315	1361	1369	1375	1389
1393	1416	1424	1425	1438	1452	1457	1465	1468	1472
1518	1522	1532	1545	1559	1563	1585	1598	1618	1655
1691	1700	1705	1729	1732	1751	1758	1835	1870	1876
1907	1931	1933	1934	1972					

EMISION DE 1.º DE JULIO DE 1954

12	59	140	238	273	423	457	463	465	468
471	481	503	517	519	524	532	544	550	559
561	563	585	618	732	791	817	920	929	943
972	1006	1083	1087	1120	1132	1137	1278	1304	1313

A partir de 1.º de enero próximo se efectuará, indistintamente, en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 13, Madrid, o en las oficinas sitas en Esplugas de Llobregat (Barcelona), el reembolso de los expresados títulos.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, I. Bultó.

(A.—18.775)

Central.—Libreta a la vista número 184.303, don Emilio Fernández Alvarez; 224.026, doña Juana Herráez Prieto; 235.617, doña Angeles Romero Miguel; 246.261, doña Encarnación Martín Vargas. **Subcentral.**—Libreta a la vista número 7.147, doña Alicia Fernández Lidón; 7.158, don Francisco Sanz Victoria; 9.054, don Isidoro Santos Galgo. **Sucursales.**—Libreta a la vista número 15.340/1.º, don Juan Luis Pallerola Lagunilla; 27.464/1.º, doña Tomasa Bravo Fernández y don Felipe Ortiz Puerta; 12.507/6.º, doña Luisa Llerín Martín; 756/7.º, don César Rubio Legazpi. **Ahorro Escolar.**—116.151, don Pedro

Martín Cachón; 143.368, don José Gregorio Ballesteros García.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Jefe de Ahorro, A. Montero Escorial.

(A.—18.769)

Sociedad General de Farmacia (Sociedad Anónima)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, en los sorteos celebrados el día 8 de noviembre último, por el Notario con residencia en Madrid don Luis Sierra Ber-

mejo, para la amortización de 146 Obligaciones de la emisión del 22 de junio de 1948, y de 65 obligaciones de la emisión del 8 de octubre de 1953, han resultado amortizados los títulos siguientes:

EMISION DE 22 DE JUNIO DE 1948

2	7	29	45	72	80	99
120	140	141	201	204	207	245
280	305	335	339	345	348	371
390	413	419	447	474	488	499
500	555	576	577	579	622	649
691	717	718	761	787	814	849
879	892	896	897	901	905	919
950	958	961	981	1018	1024	1032
1039	1053	1060	1061	1090	1144	1167
1180	1184	1187	1226	1231	1266	1280
1297	1302	1378	1391	1419	1451	1546
1552	1562	1585	1600	1680	1745	1781
1788	1789	1815	1841	1849	1895	1903
1927	1933	1954	1965	1991	2020	2021
2028	2037	2047	2060	2087	2100	2103
2104	2121	2192	2234	2254	2276	2317
2320	2330	2365	2392	2428	2433	2473
2478	2492	2542	2590	2596	2636	2679
2691	2735	2744	2752	2775	2821	2869
2915	2921	2932	2935	2942	2947	2949
2955	2969	2970	2976	2982	2988	

EMISION DEL 8 DE OCTUBRE DE 1953

42	51	133	142	181	192	214
239	245	247	304	337	453	484
506	578	586	592	796	798	806
911	977	1011	1077	1089	1093	1172
1182	1236	1276	1452	1518	1559	1655
1700	1751	1834	1876	1906	1930	2009
2010	2177	2191	2232	2242	2254	2361
2369	2375	2392	2393	2416	2426	2438
2593	2668	2705	2758	2826	2870	2904
2934	2949					

A partir del día 1.º de enero de 1961 se efectuará, indistintamente, en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 13, de esta capital, o en las oficinas sitas en Esplugas de Llobregat (Barcelona), el reembolso de los expresados títulos.

Madrid, tres de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.

(A.—18.776)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

total importe de 1.321.891,76 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.271.049,77 pesetas.

1.134. Aprobar proyecto de obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial de Torrelaguna, por un total importe de 510.552,44 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2, partida 2.ª, del vigente Presupuesto Especial para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, y autorizar al Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto directo, con la modalidad de destajo, dada la urgencia del caso y al amparo de las excepciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 41, en relación con el primero del artículo 43, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.135. Declarar desierto el concurso celebrado para las obras de perforación del sondeo número 2, con destino al abastecimiento de aguas al pueblo de Villarejo de Salvanés, por no haberse presentado licitador alguno, y autorizar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo quinto del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de concierto directo, siempre que se efectúen en condiciones no inferiores a las fijadas en el concurso.

1.136. Aprobar expediente sumario de declaración de urgencia de las obras de riego asfáltico del firme del camino vecinal de San Fernando de Henares a Vicálvaro, rescindida la contrata en sesión de 30 de junio último, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutarlas por el sistema de concierto directo, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales.

Obras Sociales

1.137. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 25 de junio próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que, con carácter provisional y urgente, se

autoriza un incremento de las tarifas que regulan los conciertos de la Corporación con los sanatorios quirúrgicos que prestan asistencia a los funcionarios provinciales.

1.138. Conceder a los trabajadores de la Imprenta y «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Obras Sociales y Personal, y con ocasión de la festividad de San Juan Ante Portam Latinam, Patrono de las Artes Gráficas, una gratificación extraordinaria, a cada uno de los operarios, de 125 pesetas, declarándose de abono su total importe de 6.625 pesetas con cargo a la partida núm. 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.139. Rectificar error material sufrido en el acuerdo de esta excelentísima Corporación de 30 de junio próximo pasado, por el que se concedía Premio de Permanencia a doña Amalia de Reyna Medina, en el sentido que la citada funcionaria jubilada tiene la condición de Enfermera de la Beneficencia Provincial y no la de Auxiliar administrativo, como por dicho error se hizo constar en el acuerdo mencionado.

Personal

1.140. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

1.141. Reconocer el premio remuneratorio, por cuarenta años de servicios, al Jefe de Portería del Cuerpo de Subalternos don Pedro Carlos Flor Sánchez, en cuantía del 10 por 100 de su haber fijo íntegro, con efectos económicos de 22 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

1.142. Reconocer el premio remuneratorio, por cuarenta años de servicios, al Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales don Mariano Fraga Feroso, en cuantía del 10 por 100 de su haber fijo íntegro, con efectos económicos del día 2 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.